## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario No. 110013105015**201000540-00**, informando que obran memoriales de dos apoderados de la parte actora solicitando la entrega de título judicial consignado por Colpensiones por concepto de costas procesales. Sírvase proveer.

La secretaria,

**DEYSI VIVIANA APONTE COY** 

## JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y no obstante que se había presentado inicialmente una solicitud de entrega de título por parte de un apoderado sustituto de la parte actora, como quiera que se allega con posterioridad **poder especial para recibir y cobrar** y petición para reclamar dicho título a folio 109 y 110, se dispone **reconocer personería** para actuar dentro del presente proceso, como apoderada de la parte actora, a la profesional del derecho **Katerine Martínez Roa**, con CC 67.002.371y TP 129.961.

Se ordenar la ENTREGA del título judicial No. 40010000747435, de fecha 26 de noviembre de 2019, por valor de \$9.568.895, a la demandante, señora Ernestina Prada González o a su apoderada especial Doctora Katerine Martínez Roa

De otra parte y teniendo en cuenta el cierre en que actualmente se encuentra el Edificio Nemqueteba, sede del Juzgado, procédase por **secretaría** y una vez se produzca su apertura, a programar cita con la apoderada o la demandante para la entrega de dichos títulos o bien se efectuara la **transferencia electrónica a la Cuenta Corriente No 0560009660046682** que posee la apoderada en el Banco Davivienda, conforme certificación bancaria obrante a folio 110 del plenario. Una vez se surta dicho pago **archívense las diligencias** 

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

El Juez,

**ARIEL ARIAS NÚÑEZ** 

JPCR

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. HOY **27 DE AGOSTO DE 2020**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No.**054** 

> DEYST VIVIANA APONTE COY SECRETARIA